INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-006-2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN LA PLANTA DE BENEFICIO DE ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN-ANTIOQUIA.

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

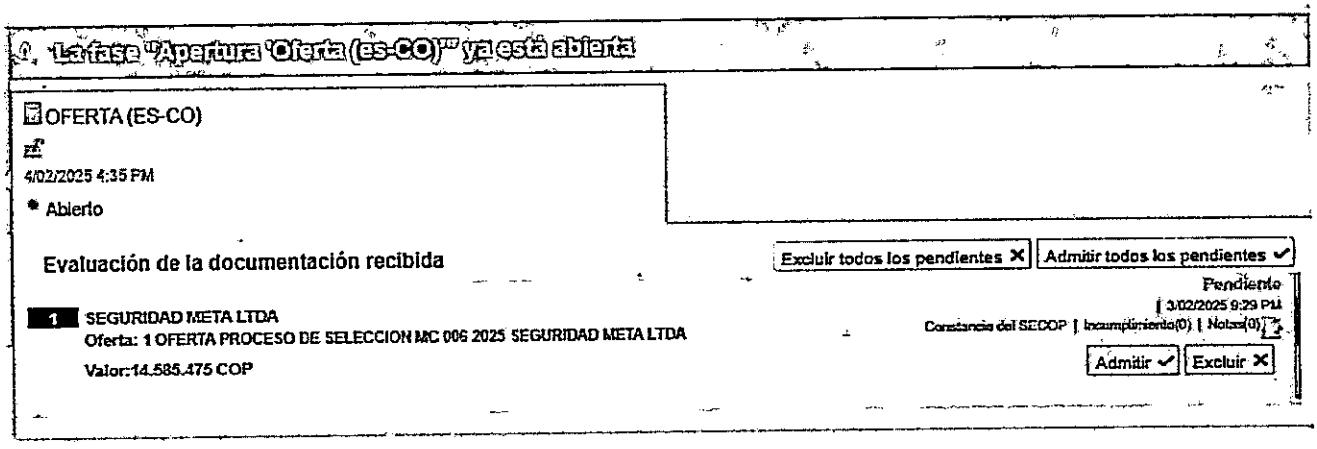
A los cinco (5) días del mes de febrero de 2025, en la Oficina de Contratación del Municipio de Sonsón Antioquia, se procede a VERIFICAR los REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-006-2025.**

Para tal efecto, se reunieron las siguientes personas:

YOLANDA GARCIA CORRALES, Profesional Oficina de Contratación.
CARLOS AUGUSTO GALLEGO LONDOÑO, Apoyo Oficina de Contratación.
DONNOVAN SAMITH VELASQUEZ CÁRDENAS, Secretario de Asistencia Rural y Medio Ambiente-SARYMA

1. Propuestas presentadas

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se habían presentado las siguientes ofertas y cuyo precio es el siguiente:



2. Requisitos habilitantes de orden jurídico

Con la finalidad de facilitar la lectura del presente informe se utilizan las siguientes convenciones:

CUMPLE: Quiere decir que el proponente entrego la documentación requerida y en lostérminos establecidos en el aviso de convocatoria.

NO CUMPLE: Quiere decir que el proponente no entrego la documentación requerida, o si laentrego no lo hizo en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.

NA: Por la característica del oferente o las obligaciones que debe cumplir, no le es exigible dicho requisito.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía el numeral 4º Dispone: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE CON PROPUESTA DE MENOR VALOR

Nº	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA
01	SEGURIDAD META LTDA	901.195.807-1	$ 14.585.475

CAPACIDAD		DOCUMENTO	OBSERVACION		
			cumple	No cumple	NA
Persona Jurídica	1	Carta de presentación de la propuesta	X		
	2	Formato de propuesta económica	X		
	3	Certificado de existencia y representación cuya expedición no sea superior a 30 días calendario (Registro mercantil)	X		
	4	Acta de conformación de unión temporal o de consorcio (En caso que se requiera)			X
	5	Autorización de la Junta Administrativa o de Consorcio (En cado que se requiera)			X
	6	Rut actualizado	X		
	7	Documento de identificación del Representante Legal.	X		
	8	Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la Sociedad.	X		
	9	Certificado de antecedentes fiscales del Representante legal y de la sociedad	X		
	10	Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del Representante Legal.	X		
	11	Certificado del REDAM	X		
	12	Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales	X		
	13.	Formato único de hoja de vida para persona jurídica	X		

	14.	Formato experiencia (Anexo 3)	X		
	15.	Certificaciones parafiscales Paz y Salvo de Aportes Parafiscales	X		
	16.	Compromiso anticorrupción.	X		
	17.	Certificado de pago de aportes a la seguridad social.	X		
	18.	Formato Conflicto de Intereses debidamente diligenciado – Aplicativo ley 2013.	X		

1.1. Requisitos habilitantes de orden técnico

1.1.1. Experiencia Mínima y certificados

EXPERIENCIA MÍNIMA				
OFERENTE	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA / NA**
SEGURIDAD META LTDA	El proponente debe acreditar mediante 2 contratos suscritos con entidades públicas o privadas con objeto iguales o similares por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial cada uno.	X		
	El proponente deberá dar cumplimiento al Decreto 356 de 1994 "Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada", por lo tanto, deberá contar con Licencia expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este cumple con los requisitos habilitantes y condiciones técnicas exigidas

1. Requerimiento para subsanar requisitos:

No Se hace necesario requerir al proponente para que subsane.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y luego de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública, así las cosas, el comité evaluador recomienda que una vez verificados los documentos presentados en la oferta y una vez sean cumplidos

los términos de recepción observaciones al presente informe, se expida el comunicado de aceptación de la propuesta a la empresa SEGURIDAD META LTDA. con NIT. 901.195.807-1 representada legalmente por JORGE HELIODORO CASTAÑEDA BAQUERO, identificado con C.C 17.337.326 quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obliga a ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Sonsón Antioquia a los cinco (5) días del mes de febrero de 2025 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

Cordialmente,

DONNOVAN SAMITH VELASQUEZ CÁRDENAS
Secretario de asistencia rural y medio ambiente-SARYMA.

YOLANDA GARCIA CORRALES
Profesional Oficina de Contratación

CARLOS AUGUSTO GALLEGO LONDOÑO
Apoyo Oficina de Contratación